DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.804 | Lunes 18 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2467035

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

NOMBRA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

Núm. 11.- Santiago, 16 de agosto 2023.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; y en la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República;

Decreto:

1º. Nómbrase, a contar del 16 de agosto de 2023, a doña Ana Francisca Gallegos Jara, Cédula Nacional de Identidad Nº 17.946.778-K, en el cargo de Subsecretaria de Servicios Sociales, en la planta de directivos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado Cº de la Escala Única de Sueldos.

2º. La persona nombrada, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3º. Impútese el gasto que demande el presente decreto a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21-01 "Personal de Planta" del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el año 2023 (Subsecretaría de Servicios Sociales).

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saludo a Ud., Romy Álamo Pichara, Subsecretaria de Servicios Sociales (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl